



**DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL
ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**

Los sistemas de información y los servicios prestados, de categoría BÁSICA, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración electrónica, según se indica en el correspondiente informe del 18 de septiembre de 2019 para:

Sistema de información de la sede electrónica

Fecha de declaración de conformidad inicial:

Fecha de renovación de la declaración de conformidad: **dos años después**

En Brunete

Fdo:

